JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Veintinueve (29) de enero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: *Carlos Alfonso Ramos Medina*
Demandado: *Cooperativa de caficultores del sur del Tolima*
Rad. *2017-00020-00*

Teniendo en cuenta que se surtió el respectivo trámite y al no existir actuaciones que adelantar, se ordena el archivo de las diligencias, previo a las desanotaciones en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE
El Juez,

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
1º febrero -2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 009
Feriado. 30 y 31 - enero /2021
Secretaria _____